



Departamento de Economía e Informática

Criterios de calificación – curso 2019-20:

INFORMÁTICA

Asignaturas “Tecnologías de la Información y la Comunicación” (4º de ESO), “Tecnologías de la Información y la Comunicación I” (1º de bachillerato), y “Tecnologías de la Información y la Comunicación II” (2º de bachillerato):

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será continua, estableciéndose tres sesiones de evaluación, una para cada trimestre del curso académico y para cada bloque de contenidos.

Serán elementos determinantes de la evaluación

- 40%: Participación y trabajo en clase. Siendo obligatoria la asistencia a clase, el profesor valorará la participación y el trabajo de la asignatura, manifestado en el trabajo, intervenciones, respuesta a cuestiones planteadas y uso de material adecuado.
- 60%: Registro y observación del trabajo individual y en grupo. El profesor valorará el uso de recursos y herramientas tic y pruebas objetivas parciales. Todo ello bien sea como trabajo individual o en grupo.
- Se prestará especial atención a la autoría de los ejercicios, de manera que si se detectan entregas duplicadas de un ejercicio se sancionará suspendiendo la evaluación con 0 a los alumnos que hayan participado en la copia.
- Si el alumno presenta fuera de plazo algún trabajo se le podrá evaluar como máximo con un 5 dicho trabajo.

Recuperación

Si el alumno no aprobara la materia deberá realizar los ejercicios propuestos por el profesor y realizar una prueba. Tanto para la evaluación ordinaria como para la extraordinaria. En recuperación como máximo se podrá evaluar con 5.

Los instrumentos a utilizar para ponderar dichos elementos serán:

- Para determinar el nivel de información, asimilación y aplicación de contenidos, así como el grado de consecución de los objetivos planteados se utilizarán pruebas orales de conocimiento, la recogida y calificación de las actividades y prácticas realizadas en el aula.
- Para ponderar la participación en clase se utilizará la observación sistemática reflejada en listas de control de cada uno de los alumnos /as.
- Se pondrán ejercicios evaluables la semana anterior a las vacaciones de Navidad y Semana Santa con el objetivo de evitar el absentismo.
- Si el alumno desea subir nota podrá hacerlo realizando trabajos extras.
- Las ausencias reiteradas, aunque estén justificadas, y que superen el 20% de las jornadas lectivas provocan la imposibilidad de poder llevar a cabo la evaluación continua al no disponer el profesorado de elementos de juicio para ello y el estar sujeto el alumnado a procedimientos extraordinarios de evaluación que consistiría en ejercicios propuestos por el profesor y una prueba a final de curso.

Asignaturas pendientes de cursos anteriores

A los alumnos con la Optativa 1 de Libre Configuración pendiente o TIC I pendiente se les hará un seguimiento trimestral con trabajos realizados en casa, además de la prueba que se hará al final de curso en las fechas que se establezcan al efecto. (El alumno tiene a su disposición el aula BA abierta en algunos recreos por si necesita utilizar algún ordenador o realizar alguna consulta).

ECONOMÍA

Asignaturas “Economía” (4º de ESO) e “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” (4º de ESO):

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será continua, estableciéndose tres sesiones de evaluación, una para cada trimestre del curso académico y para cada bloque de contenidos.

Serán elementos determinantes de la evaluación

- 20%: Participación y trabajo en clase. Siendo obligatoria la asistencia a clase, el profesor valorará el trabajo y las intervenciones en el aula, la respuesta a cuestiones planteadas y la realización de deberes.
- 80%: Pruebas parciales, sean individuales o en grupo, con un mínimo de 2 pruebas por evaluación.

Recuperación

Si el alumno no aprobara la materia en alguna evaluación, deberá realizar una prueba de recuperación. Para aprobar la materia en la evaluación ordinaria, deberán aprobarse las tres evaluaciones parciales, en cuyo caso la nota final será la media aritmética de las 3 notas de estas evaluaciones. En el caso de que no aprobara alguna de las evaluaciones, la prueba de la recuperación extraordinaria incluirá tan sólo los contenidos de estas evaluaciones no superadas.

Los instrumentos a utilizar para ponderar dichos elementos serán pruebas escritas, pruebas orales, la recogida y calificación de las actividades y prácticas realizadas en el aula o de deberes en casa, y la observación sistemática del trabajo y participación en clase de cada uno de los alumnos /as.

Asignaturas “Economía” (1º de bachillerato), “Cultura Emprendedora y Empresarial” (1º de bachillerato), “Economía de la Empresa” (2º de bachillerato), y “Fundamentos de Administración y Gestión” (2º de bachillerato):

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación será continua, estableciéndose tres sesiones de evaluación, una para cada trimestre del curso académico y para cada bloque de contenidos.

Serán elementos determinantes de la evaluación

- 10%: Participación y trabajo en clase. Siendo obligatoria la asistencia a clase, el profesor valorará el trabajo y las intervenciones en el aula, la respuesta a cuestiones planteadas y la realización de deberes.
- 90%: Pruebas parciales, sean individuales o en grupo, con un mínimo de 2 pruebas por evaluación (incluyendo, en su caso, para la asignatura “Economía de

la Empresa”, las pruebas de simulación de selectividad que se determinen para el conjunto del centro).

Recuperación

Si el alumno no aprobara la materia en alguna evaluación, deberá realizar una prueba de recuperación. Para aprobar la materia en la evaluación ordinaria, deberán aprobarse las tres evaluaciones parciales, en cuyo caso la nota final será la media aritmética de las 3 notas de estas evaluaciones. En el caso de que no aprobara alguna de las evaluaciones, la prueba de la recuperación extraordinaria incluirá tan sólo los contenidos de estas evaluaciones no superadas.

Los instrumentos a utilizar para ponderar dichos elementos serán pruebas escritas, pruebas orales, confección de materiales gráficos o audiovisuales (en estos tres casos pueden ser tanto individuales como en equipo), la recogida y calificación de las actividades y prácticas realizadas en el aula o de deberes en casa, y la observación sistemática del trabajo y participación en clase de cada uno de los alumnos /as.

Asignaturas pendientes de cursos anteriores:

Los alumnos/as con asignaturas suspensas de cursos anteriores deberán entregar completadas las actividades que el profesor les proponga, con carácter obligatorio. El resultado de la evaluación de estas actividades supondrá el 30% de la calificación.

Además, se llevarán a cabo dos pruebas escritas, cada una sobre la mitad de la materia, el resultado de la evaluación de las cuales supondrá el 70% de la calificación.